

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 13:30 horas del día 25 veinticinco del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco

y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente de la Comisión, sometió a consideración la omisión de lectura y aprobación del acta correspondiente al Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 22 veintidós de noviembre de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C30/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
 En este punto se les solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	Equipos Tácticos y Tecnológicos de Seguridad S.A. de C.V.	Adriana Almazán Juárez

 Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Equipos Tácticos y Tecnológicos de Seguridad S.A. de C.V.	\$15´834,00 (Quince millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 moneda)

nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C30/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C28/2016 correspondiente al proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DE PODER EJECUTIVO”** presentadas ante la Comisión el día 15 de agosto del 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente:

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V	SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 4 (acreditación).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 5 (propuesta económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Anexo 6 (propuesta técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Documento en el conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la	SI PRESENTA	SI PRESENTA

autoridad competente respecto a sus obligaciones fiscales (no mayor a 30 días de expedido)		
Declaración anual de ISR del ejercicio fiscal del último año y estados financieros auditados que demuestre un capital contable mínimo de cuando menos \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), con acuse digital de hacienda y con firma del contador público, respectivamente, ambos en forma impresa.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Currículum vitae del participante.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Para demostrar capacidad operativa y profesionalismo, los participantes deberán comprobar mediante contrato debidamente firmado, haber surtido al menos un contrato de productos, bienes o servicios para la recolección de información similar al objeto del presente contrato.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Carta bajo protesta de decir verdad, que indique que el participante se responsabilizará por la garantía de los bienes por el tiempo de vigencia del contrato.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Carta original en hoja membretada del fabricante, que haga constar la capacidad de comercializar e implementar las tecnologías implicadas en el presente concurso.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Carta original en hoja membretada del fabricante, donde acredite que el participante	SI PRESENTA	SI PRESENTA

es distribuidor de la marca IBM.

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Una vez revisadas las propuestas se informó a los miembros de la Comisión que por un error involuntario ambos participantes dieron una lectura de sus propuestas económicas sin Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) incluido debiendo ser de la siguiente manera: -----

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL LEIDO	MONTO TOTAL REAL
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V	\$18,980,000.04	\$22,016,800.05
SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	\$19,636,000.00	\$22,777,760.00

Una vez aclarado lo anterior, con respecto a sus propuestas económicas se concluye: --

PARTICIPANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V	\$18,980,000.04	\$3,036,800.01	\$22,016,800.05
SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	\$19,636,000.00	\$3,141,760.00	\$22,777,760.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, emitida por la Dirección de Infraestructura Tecnológica y signada por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio se concluye lo siguiente: ----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V	NO CUMPLE
SOLUTIA INTELLIGENCE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
DICTAMEN TÉCNICO



Dependencia: SEPAF
 No. de Solicitud: 03/0246-00

Fecha: 26 de Agosto 2016
 Revisó: Wendy Nuño

REQUERIMIENTOS EN AVENGO TECNICO Y RENOVACION DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE IBM IEM	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS SA DE CV	SOLUTH INTELLIGENCE SA DE CV
1 Deberá de regenerar todos los usuarios y claves de acceso de acuerdo a la documentación que le será proporcionada el participante ganador por parte de la DGTI de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	Vo.Bo. Técnico No NO ESPECIFICA	Vo.Bo. Técnico SI
2 El proveedor deberá entregar Carta en donde IBM lo acredite como canal con el Nivel Premier. Estando autorizado a Distribuir e Implementar todas y cada una de las tecnologías involucradas en la presente licitación, enumerando de manera individual los productos o sus familias tanto de Software (SW) como Hardware (HW).	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
3 El proveedor deberá entregar los certificados por parte del fabricante en donde sus Ingenieros comparen tener las capacidades técnicas en las tecnologías de Hardware (HW) y Software (SW) de IBM ofrecidas.	Vo.Bo. Técnico No NO CUMPLE CERTIFICACIONES INCOMPLETAS	Vo.Bo. Técnico SI
4 El Participante deberá de presentar en su propuesta técnica, la lista de precios de los productos de Software (SW) IBM en tres modalidades: Precio de Lista, Precio de venta a Gobierno y finalmente el descuento mínimo garantizado al Gobierno del Estado de Jalisco durante la vigencia del contrato. Se ordena que el descuento será sobre el precio vigente de Gobierno al momento de realizar alguna compra de productos dentro del marco del contrato derivado de la presente licitación.	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
5 Describir la metodología para el nivel de escalación de soporte, seguimiento, atención y cierre de cada caso solicitado por el área técnica de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas especificando su tiempo de respuesta en 4 horas.	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
25 AGO. 2016
 Vo. Bo. Técnico

Ing. Miguel Ángel Romo Rubio
 Director de Infraestructura Tecnológica

03/0246-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

DICTAMÉN TÉCNICO

Dependencia: SEPAF
 No. de Solicitud: 03/0245-00

Fecha: 25 de Agosto 2016
 Revisó: Wendy Nuño

REQUERIMIENTOS EN ALICIA TECNICO 7 RESERVACION DE SOLICITE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE (S/W) JALISCO	SOLUCIONES INTELIGENTES TECNICO (GRUPO 5) DE CV	SOLICITA INTELIGENTES SA DE CV
En caso de incumplimiento el área de técnica de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas determinará con la Dirección General de Adquisiciones en coordinación con el área jurídica, las penalizaciones por incumplimiento de contrato o daño.	Vo.Bo. Técnico SI NO CUMPLE Los periodos de vigencia son correctos sin embargo las garantías solo las menciona en carta bajo protesta de decir verdad sin especificar detalles	Vo.Bo. Técnico SI SI CUMPLE
La garantía y el periodo de vigencia, estará especificada en cada producto.	Vo.Bo. Técnico No NO CUMPLE El proveedor menciona en su apartado de "Premisas específicas" en la página 31 que "V. El soporte técnico del ambiente productivo no se incluye en esta propuesta, será proporcionado por cada uno de los proveedores y será responsabilidad de "EL CLIENTE" el contar con un contrato con el proveedor respectivo o con cualquier otro tipo de soporte que le permita a SITSÁ hacer uso del mismo"	Vo.Bo. Técnico SI Vo.Bo. Técnico SI
Tipo de soporte requerido: 9.1 Servicios de consultoría y mentoría 9.2 Servicios de consultoría bajo demanda para apoyos a Productos y SW instalados (protocolos, consultoría en sitio y mentoría) 9.3 Servicios de consultoría y mentoría de productos instalados en diferentes dependencias del ejecutivo 9.4 Afiliación de aplicadores e instaladores en ambientes productivos 9.5 Generación de recomendaciones y consultoría, guías o lineamientos para ambientes con las tecnologías descritas	Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico SI
Lugar de realización	Vo.Bo. Técnico SI Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico SI Vo.Bo. Técnico SI
Disponibilidad para brindar el servicio.	NO CUMPLE No especifica que tendrá un Ingeniero Senior de tiempo completo en las Oficinas de Gobierno	Vo.Bo. Técnico SI Vo.Bo. Técnico SI
Tiempo de respuesta para brindar el servicio	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
Modo de prestar el servicio y entregables	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI

Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 25 AGO 2016

Ing. Miguel Ángel Romo Rubio
 Director de Infraestructura Tecnológica

03/0245-00



DICTAMÉN TÉCNICO

Dependencia: SERPAE
No. de Solicitud: 03/0246-00

Fecha: 26 de Agosto 2016
Revisor: Wendy Nuño

REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO / RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE (SW) IBM	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS SIN DE CV	SOLUCIÓN INTELIGENTE SIN DE CV
<p>6</p> <p>Verificos</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No específica que cualquier costo adicional asociado con la prestación de los servicios, por cualquiera que sea su naturaleza deberán estar incluidos como parte del precio por el servicio.</p> <p>Vo.Bo. Técnico No</p>	<p>Vo.Bo. Técnico SI</p>
<p>7</p> <p>Tipo, perfil y nivel de los consultores</p>	<p>FALTAN CERTIFICACIONES</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>Vo.Bo. Técnico SI</p>
<p>1</p> <p>El proveedor deberá ser Nivel Premier</p> <p>El proveedor deberá entregar las siguientes Certificaciones por parte del Fabricante en donde sus Ingenieros comprueben tener las capacidades técnicas en las tecnologías de Hardware (HW) de IBM para ser soportadas:</p>	<p>Vo.Bo. Técnico SI</p>	<p>Vo.Bo. Técnico SI</p>
<p>2</p> <p>IBM AIX Advanced Technical Expert IBM AIX Communications IBM AIX Installation, Backup & Recovery IBM AIX Performance & System Tuning IBM AIX Problem Determination IBM AIX Basic-Operations IBM Admin & Support for AIX</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>FALTAN CERTIFICACIONES</p>	<p>Vo.Bo. Técnico SI</p>
<p>3</p> <p>El proveedor deberá garantizar el soporte preventivo y correctivo al Hardware IBM que incluya actualizaciones de micro código, firmware y software que se requiera para el funcionamiento adecuado del hardware en base a la criticidad de equipos, ventanitas de mantenimiento proporcionadas por el cliente.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No específica que garantizará el soporte preventivo y correctivo al Hardware IBM que incluya actualizaciones de micro código, firmware y software que se requiera para el funcionamiento adecuado del hardware en base a la criticidad de equipos, ventanitas de mantenimiento proporcionadas por el cliente.</p> <p>Vo.Bo. Técnico SI</p>	<p>Vo.Bo. Técnico SI</p>

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
25 AGO. 2016
Ing. Miguel Ángel Romo Rubio
Director de Infraestructura Tecnológica

03/0246-00

[Handwritten Signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

DICTAMÉN TÉCNICO

Dependencia: SEPAF
 No. de Solicitud: 030246-00

Fecha: 25 de Agosto 2016
 Revisor: Wendy Nuno

REQUERIMIENTOS EN ANEXO TÉCNICO / RENOVACIÓN DEL SOPORTE / MANTENIMIENTO DE SOFTWARE / SMI / IBM	SOLUCIONES INTEGRALES TÉCNICAS SI/DE/NO	SOLUCIÓN INTELIGENTE SI/DE/NO
5 Soporte vía telefónica y/o en sitio en AIX, con apoyo en la reinstalación de sistema operativo y recuperación de datos, en casos de fallas mayores	Vo.Bo. Técnica No NO CUMPLE No específica	Vo.Bo. Técnico SI
6 El proveedor deberá tener la capacidad de atender la Solicitud de log(s) de errores por vía electrónica, o por conexión remota	Vo.Bo. Técnico No NO CUMPLE No específica	Vo.Bo. Técnico SI
7 Asistencia técnica en sitio si se requiere, o una vez identificado que se requiere atención en sitio	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
8 El proveedor deberá garantizar el reemplazo de cualquier pieza o equipo de manera parcial o total por falla, debiendo ser sustituido en un plazo no mayor a 12 horas una vez reportado el incidente.	Vo.Bo. Técnico No NO CUMPLE No específica	Vo.Bo. Técnico SI
9 Préstamo de equipo completo temporal para levantar la producción si cualquier reparación o falla no se puede solucionar dentro de una semana.	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
10 Visitas mensuales de mantenimiento preventivo, para revisar los equipos físicamente	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
11 El proveedor deberá contar con Relaciones críticas comunes como discos duros, fuentes de poder, dependiendo en el equipo y las políticas del cliente en cuanto a relaciones	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
12 El proveedor deberá contar con Relaciones localmente en GDL.	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI
4 La garantía y el periodo de vigencia, deberán estar especificadas en cada producto	Vo.Bo. Técnico SI	Vo.Bo. Técnico SI

Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

25 AGO, 2016

Vo. Borrador
 Miguel Ángel Romo Rubio
 de Infraestructura Tecnológica

MHM 7

El documento firmado por la dependencia será parte integral de la presente acta y estará a disposición, para consulta, en el expediente del proceso en mención. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C28/2016 correspondiente al proyecto denominado “**MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DE PODER EJECUTIVO**” al participante denominado **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$22´777,760.00 (Veintidós millones setecientos setenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto en apego al artículo 52 fracción I, II III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **MODIFICACIÓN A LAS BASES** correspondiente al concurso denominado “**ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”. En este punto de participación el Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo, informó que la modificación realizada a las bases eran las siguientes: -----

- Los bienes solicitados se podrían entregar en parcialidades dentro del periodo comprendido de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016. -----
- El participante podrá solicitar anticipo si así lo requiriera en su propuesta económica; siempre en apego al 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Esto en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE INCLUYA: LA**

OPERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFRACCIONES CON LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE VELOCIDAD ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE LUZ ROJA PARA LA DETECCIÓN DEL PASO EN SEMÁFOROS"; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ---

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: --

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ACUÁTICOS MOTORIZADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO"**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/26-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C28/2016 correspondiente al proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DE PODER EJECUTIVO"** al participante denominado **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$22'777,760.00 (Veintidós millones setecientos setenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto en apego al artículo 52 fracción I, II III, IV, V, IX, XI, XII, XIV, XV, XVII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/26-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **MODIFICACIÓN A LAS BASES** correspondiente al concurso denominado **“ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS 4X4 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**. esto en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/26-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE INCLUYA: LA OPERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFRACCIONES CON LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE VELOCIDAD ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE LUZ ROJA PARA LA DETECCIÓN DEL PASO EN SEMÁFOROS”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/26-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ACUÁTICOS MOTORIZADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/26-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 29 veintinueve del mes de noviembre de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y

Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 14:01 catorce horas con un minuto del día 25 de agosto de 2016, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA VIGÉSIMO SÉXTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.